

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:55 horas del día 20 de abril de 2005, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión para celebrar sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

El Presidente puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral Enero-Marzo de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro, actualizado al 14 de abril de 2005.
5. Asuntos generales.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 14-3^a-05. *Aprobar la Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones*

sugeridas por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral Enero-Marzo de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 15-3ª-05. *Aprobar el Primer Informe Trimestral Enero-Marzo de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones sugeridas por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.*

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro, actualizado al 14 de abril de 2005.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, informó que el Procedimiento de supervisión aprobado por la Comisión en su segunda sesión ordinaria, fue presentado a las Agrupaciones Políticas Locales, en una reunión que presidió el Presidente de la Comisión. Señaló que a la fecha se ha iniciado la primera etapa de la supervisión de los requisitos de constitución de las Agrupaciones Políticas Locales y los resultados están en el cuadro que se les envió los integrantes de la Comisión para esta sesión. Destacó que a la fecha se han revisado aspectos relacionados con la denominación y los emblemas y colores de cada Agrupación Política Local.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 16-3ª-05. *Dar por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro, actualizado al 14 de abril de 2005.*

5. Asuntos generales.

En un primer asunto general, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, comentó a los integrantes de la Comisión que ya se les había enviado el informe derivado de la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2004, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Fiscalización. Señaló que aún no recibía instrucciones de parte de la Comisión para proceder a la revisión del informe. El Presidente de

la Comisión señaló que el asunto se retomaría en la próxima sesión de la Comisión.

En un segundo asunto general, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas comentó sobre el alcance que había enviado el PRI como complemento a la comprobación de gastos de sus actividades específicas 2004 y preguntó sobre la ruta que se seguiría para integrarlo al informe ya presentado. El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, comentó que este asunto sería revisado por la Comisión de Fiscalización en su sesión del 21 de abril de 2005 y, que a partir de la resolución que se tome, esta Comisión retomará el asunto de acuerdo con lo conducente.

En un tercer asunto general, el Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, comentó que se había entrevistado con la C. Lucero Márquez, dirigente de la Agrupación Política Local *Movimiento Libertad*, con la finalidad de escuchar sus inquietudes a cerca de una presunta cancelación de prerrogativa en radio por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal en contra de su organización. Al respecto, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informó que la Dirección Ejecutiva ya había tratado el asunto con la mencionada organización. Destacó que se había explicado, tanto a los grupos radiofónicos, como a la Agrupación mencionada, que el contrato de prerrogativas en radio correspondiente a 2004 ya había concluido y, que las transmisiones sólo podrán reanudarse una vez que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, apruebe las partidas presupuestales correspondientes a la contratación de tiempo-aire de las Agrupaciones Políticas Locales para 2005. Así, una vez que el Consejo General apruebe el monto y ejercicio de estas partidas, *Movimiento Libertad* y el resto de las Agrupaciones estarán en posibilidad de contar con nuevos contratos para reanudar sus transmisiones.

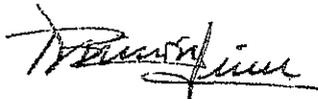
En un cuarto asunto general, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informó de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto a las impugnaciones de 5 organizaciones que no obtuvieron su registro como Agrupaciones Políticas Locales y que se inconformaron con las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En el caso de la organización *Enlaces Ciudadanos y Organización Social*, el Tribunal ratificó la resolución del Consejo General, por lo que consideró infundado el recurso interpuesto por la mencionada organización.

En el caso de la organización *Lucha Ciudadana*, el Tribunal ordenó al Consejo General completar su procedimiento de registro. Finalmente, el caso de las organizaciones *Movimiento Democrático de Izquierda Social*, *Organización Juvenil Participación Social Activa* y *Movimiento Ciudadano Enlace Vecinal*, el Tribunal ordenó al Consejo General a que fundamente y motive sus resoluciones, proporcionando los nombres de los afiliados que por diferentes razones, no fueron tomados en cuenta para alcanzar una membresía mínima de 2000 afiliados. Por lo anterior, comentó que la Dirección Ejecutiva está trabajando en la reelaboración de los anteproyectos de acuerdo a fin de que sean tratados en sesión extraordinaria por la Comisión y puedan ser incluidos

en la sesión de Consejo General del 29 de abril. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 17-3ª-05. *La Comisión de Asociaciones Políticas se da por enterada de los fallos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, relativos al proceso de registro de diversas organizaciones que pretendían constituirse en Agrupaciones Políticas Locales en 2004 y acuerda resolverlos dentro del plazo indicado por este órgano jurisdiccional.*

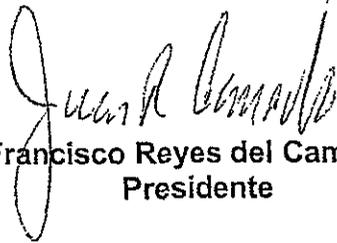
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13.05 horas del día 20 de abril de 2005, se dio por terminada la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente